



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

|                      |        |      |
|----------------------|--------|------|
| 001257               |        |      |
| NUMERO               |        |      |
| 26                   | 06     | 2018 |
| DIA                  | MES    | AÑO  |
| FECHA DE ELABORACION |        |      |
| NO. PROYECTO:        | 242379 |      |
| NO. FONDO:           | 1.1.2  |      |
| PROGRAMA:            |        |      |
| CARGO PRESUPUESTAL   |        |      |

|   |
|---|
| (321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA |
| ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA               |

|                     |  |
|---------------------|--|
| 321003              | ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA   |
| CODIGO DE URE       | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  |
| 36-19-98-1436-19-83 | Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620 |
| TELEFONO            | DOMICILIO  |

|                         |  |                            |               |
|-------------------------|--|----------------------------|---------------|
| 1. [REDACTED]           |  | RICARDO SANCHEZ CHAVOYA.   |               |
| 2. [REDACTED]           |  | PROVEEDOR                  |               |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR |  | RPC                        | 3. [REDACTED] |
|                         |  | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO      |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA                                 | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL    |
|--|---|----------|------------------|------------------|
| OTRA   | SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS PARA REALIZAR VISITAS INDUSTRIALES A EL SALTO JAL. A DIFRENTES EMPRESAS.               | 5.00     | 3,500.00         | 17,500.00        |
| OTRA   | SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS PARA REALIZAR VISITA INDUSTRIAL A LA EMPRESA IDAMEX,AV.SOLIDARIDAD DENTRO DE LA CIUDAD. | 1.00     | 1,300.00         | 1,300.00         |
| Veintiuno Mil Ochocientos Ocho pesos 00/100 M.N. |   |          | <b>SUB-TOTAL</b> | <b>18,800.00</b> |
| IMPORTE CON LETRA:                               |   |          | <b>I.V.A.</b>    | <b>3,008.00</b>  |
|  |   |          | <b>TOTAL</b>     | <b>21,808.00</b> |

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

|                       |  |                         |  |  |
|-----------------------|--|-------------------------|--|--|
| TIEMPO DE ENTREGA:    | INMEDIATA.   | LUGAR DE ENTREGA:       | ESCUELA POLITECNICA,AV.REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R.GUADALAJARA JAL.CP.44620 | FIANZAS                                  |
| PAGO DE CONTADO       | <input checked="" type="checkbox"/> PAGD: 25/07/2018 |                         |  | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |
| PAGO EN PARCIALIDADES | <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0     | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0%   | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

### OBSERVACIONES

ELABORO ✓

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vp. Bc.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

Transportes Especiales

# Royal Princess

## DE: TRANSPORTES ROYAL PRINCESS

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y de igual manera describo los costos que cordialmente le ofrecemos así como las características con las que cuentan nuestras unidades.

6 Servicios de transporte para alumnos que asisten a visitas industriales partiendo de la Escuela Politécnica Guadalajara, a diferentes lugares y destinos.

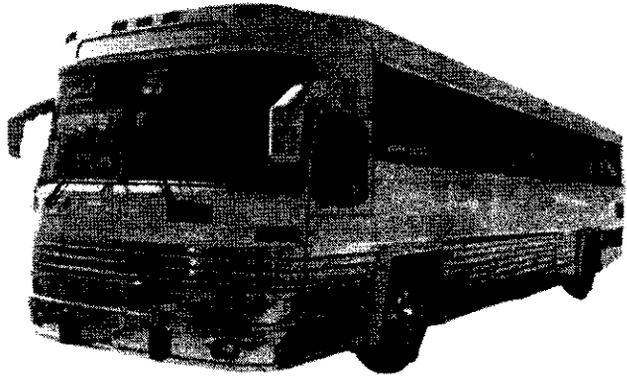
5 Servicios de transporte de \$ 3,500.00 pesos más IVA (\$4,060.00 pesos c/u) para alumnos para realizar visitas industriales a El Salto Jalisco, a diferentes empresas

1 Servicio de transporte de \$ 1,300.00 pesos más IVA (\$ 1,508.00 pesos) para alumnos para realizar visita industrial dentro de la ciudad.

Costo total es de \$ 21,808.00 pesos. (Son Veintiún Mil Ochocientos Ocho pesos 00/100 m.n) IVA incluido, servicios redondos.

### Los servicios con los que cuentan los camiones son:

- 1.- Asientos acojinados y reclinables.
- 2.- Capacidad para 45 pasajeros.
- 3.- Operadores altamente responsables.
- 4.- Sonido Estereofónico.
- 5.- Constante monitoreo de unidad (Vía Celular)
- 6.- Seguro de Viajero.



ATENTAMENTE

[Redacted signature] 1.

2. [Redacted] TEL [Redacted] 3.  
Correo Electrónico: [Redacted] 4.

1. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa correo.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.